Antes de comunicarse con el Inspector General

- **Asegúrese de que tiene un problema, no una queja.**
- **Déle la oportunidad a su cadena de mando para resolver el problema.**
- **Si necesita asistencia del IG, comuníquese primero con la oficina local de su IG.**
- **Sea honesto y no provea información engañosa.**
- **Tenga en cuenta que el IG no escribe los reglamentos.**
- **Tenga en cuenta que el IG solo puede hacer recomendaciones, no ordenar soluciones.**
- **Recuerde que el IG solo puede resolver el caso basado en hechos.**
- **No espere una acción inmediata s su solicitud … Sea paciente.**
- **Esté preparado para aceptar un "NO" como respuesta.**

Equipo del IG Fuerte Buchanan

Inspector General
Comercial: (787) 707-3729
DSN: 740-3729
BB: (787) 234-3575

Inspector General Asignado
(787) 707-3268 – DSN: 740-3268

Asistente del Inspector General
(787)707-3267 - DSN: 740-3808

Asistente del Inspector General
(787) 707-3808 - DSN: 740-3808

Asistente Investigativo
(787) 707-3257 - DSN: 740-3257

Luego de horas laborables
Local (787)707-2030
LINEA CALIENTE – Fraude, Despilfarro y Abuso
1-800-424-9098

Fuerte Buchanan Puerto Rico

Ejército de los Estados Unidos
Oficina del Inspector General
81er. Comando de Apoyo Regional
Oficina del Fuerte Buchanan
Calle Mayaguez Barracks 1300
Suite A
Fuerte Buchanan, Puerto Rico
00934
Voz: (707) 787-3257
DSN: 740-3257
FAX: (787)707-3264

¿Quién es el Inspector General o IG?

El IG es responsable de aconsejar al (la) comandante sobre la condición en que está su comando y la disposición, capacidad y preparación que tienen las tropas para la guerra, mediante las cuatro funciones del IG: Inspecciones, Asistencia, Investigaciones, Educando y Adiestrando a las unidades.

Los IGs son una extensión de los ojos, oídos, voz y conciencia del (la) comandante. Los IGs son justos, imparciales, y objetivos en la búsqueda de los hechos y resolviendo problemas.

Los IGs aseguran la máxima confidencialidad posible al querellante y automáticamente la mantienen. Esto se compara con la confidencialidad entre el médico y el paciente.

El 81er. Comando de Apoyo Regional (81st RSC) incluye 9 estados (Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Tennessee, Alabama, Mississippi, Louisiana, Kentucky), y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El IG provee apoyo a los militares de todas las ramas de las Fuerzas Armadas, sus cónyuges, retirados, veteranos, personal del Departamento de la Defensa, personal de la Guardia Nacional, contratistas, personal civil y otras personas relacionadas con el Departamento de la Defensa.

Cómo contactarnos

- Visite nuestra Oficina: No es necesario hacer una cita, pero es preferible

- Llámenos:

Llámenos a cualquiera de los números de teléfono que aparecen al reverso del folleto.

- Escríbanos:

Nuestra dirección esta al reverso del folleto.

- Envíe un Fax:
- Al (787) 707-3264

- Envíe un Correo Electrónico:

Estamos en Army Knowledge Online (AKO).

- Anónimo:

Nos puede dejar un mensaje de voz o dejarnos una nota anónima.

- Fraude, Despilfarro y Abuso: Usted puede usar la “Línea Caliente” nacional para presentar un asunto al Departamento de la Defensa.

Cómo radicar una querella

PASO #1:
Asegúrese de haberle dado la oportunidad a su **cadena de mando** para considerar o resolver el asunto.

PASO #2:
Comuníquese con el IG a través de uno de los métodos mencionados en el folleto. Los números de teléfono, número de fax y las direcciones están al reverso del folleto.

PASO #3:
Las querellas son presentadas formalmente y procesadas por el IG.

Nota: *Recuerde proveer hechos y documentos relevantes, etc., cuando radique la querella.*

PASO #4:
El IG trabaja/investiga la querella o refiere el caso a la oficina del IG correspondiente.

Nota: En algunos casos la querella se refiere a la oficina del IG del área/región del comando para ser procesada.

PASO #5:
Una vez el caso se termine, el querellante será formalmente notificado que el caso ha sido completado y cerrado.